



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

Expte 03-07-03219

RESOLUCIÓN HCD N° 217/07

VISTO

La propuesta presentada por el Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, Dr. Clemar A. Schurrer, para que se concurse un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva asignado a ese área;

CONSIDERANDO

Que este trámite esta reglamentado por Ord. HCS 8/86 y Ord. HCD 12/87;

Que se cuenta con el cargo necesario;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, en el área Resonancia Magnética Nuclear (cód. interno 113/18).

ARTÍCULO 2°.- Integrar el Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dr. Esteban ANOARDO
(Prof. Asociado - FaMAF)
Dra. Cecilia E. GONZALEZ
(Prof. Adjunta - FaMAF)
Dr. Carlos E. BUDDE
(Prof. Titular - FaMAF)

Miembros Suplentes: Dra. Patricia R. LEVSTEIN
(Prof. Asociada - FaMAF)
Dr. Alberto E. WOLFENSON
(Prof. Asociado - FaMAF)
Dr. Carlos L. DI PRINZIO
(Prof. Adjunto - FaMAF)

ARTÍCULO 3°.- Fijar el período de inscripción del 05 al 28 de diciembre del corriente año de 9:00 a 13:00 hs en Mesa de Entradas de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ARTÍCULO 4°.- El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2° de la Resolución HCD 12/87 se especifica en el Anexo I de la presente. Las materias básicas mencionadas en el Art. 12° de la mencionada Resolución, son las establecidas en la Resolución HCD 34/00. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en la Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

PS

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ANEXO I – RESOLUCIÓN HCD 217/07

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (Art. 2º de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 12/87).

CONCURSO

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, (cód. interno 113/18).

ÁREA: Resonancia Magnética Nuclear.

El candidato deberá acreditar capacidad para la enseñanza de los cursos básicos de la Licenciatura en Física como así también Física de las especialidades del área y antecedentes en la docencia universitaria.

El candidato deberá integrarse al Grupo de Resonancia Magnética Nuclear (RMN) de la FaMAF para realizar investigaciones en aplicaciones de calorimetría y resonancia magnética nuclear al estudio de interacciones en sistemas de membranas biológicas. Se requiere que el postulante posea al menos dos años de experiencia en el tema y en técnicas experimentales de RMN.

El designado cumplirá tareas específicas del Grupo participando en seminarios, dictado de cursos de grado en las materias de su especialidad y colaborando en el desarrollo de infraestructura experimental.

Su plan de tareas anual indicará en que aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales así como la asignación de tareas docentes se ajustarán a lo fijado por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.